

DE LOS REQUISITOS PARA INSTRUMENTOS DE HABILITACION DEL SUELO EN AREAS URBANAS Y RURALES**INSTRUMENTOS DE INFORMACION PARA LA HABILITACION DEL SUELO Y LA EDIFICACION****Informes para habilitar el suelo y la edificación. –**

Los instrumentos de información básicos para la habilitación del suelo y la edificación son:

1. El Informe de Regulación Cantonal Territorial o línea de fábrica;
2. El Informe Técnico de Compatibilidad de Uso de Suelo,
3. El Informe de factibilidad de dotación de servicios,
4. Del registro de profesionales en el GADMA
5. Permisos de rotulación y regularización de esta
6. Copias certificadas de planimetrías, aprobadas
7. Copias certificadas de fraccionamientos aprobados
8. Copias certificadas de urbanizaciones aprobadas
9. Revalidación de planos de construcción

Por su naturaleza, estos instrumentos no otorgan ni extinguen derechos, en tanto constituyen la aplicación de la información contenida en los instrumentos de planificación vigentes a un caso concreto.

1.- Informe de Regulación cantonal territorial de suelo o línea de fábrica. –

El informe de regulación cantonal territorial será emitido por la Dirección de Planificación, es el instrumento de información básica sobre las especificaciones obligatorias para la habilitación del suelo y la edificación, en el que constan los siguientes datos:

Datos generales: nombre del propietario, ubicación, superficie y áreas construidas de un predio.

Especificaciones obligatorias para fraccionar el suelo: tales como: área de lote y frente mínimo, afectación por vías, ríos, quebradas y otras especiales, misma que se establecerá ciñéndose a lo dispuesto en el PUOGS conforme las características del suelo y a la zonificación establecidas.

Especificaciones obligatorias para la edificación, tales como: altura máxima, área libre mínima, retiros obligatorios, usos.

Y otras regulaciones que deben observarse cuando el predio se encuentre atravesado por oleoductos o poliductos, acueductos, líneas de alta tensión, o esté ubicado en la zona de protección, zonas de riesgo, conos de aproximación

de los aeropuertos y otros que fueren necesarios.

Los requisitos para obtener este documento de información son:

REQUISITOS - LÍNEA DE FÁBRICA	
1	1 ESPECIE VALORADA (2.00 DOLARES)
2	COPIA DE CEDULA O RUC
3	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR – OTORGADO POR RENTAS
4	COPIA DE LA ESCRITURA DEL PROPIETARIO
5	CARTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO VIGENTE
6	CERTIFICADO DE GRAVAMEN ACTUALIZADO \$12.00- REGISTRO DE LA PROPIEDAD
7	EN CARPETA DE CARTON – COLOR ROJO

2.- Informe de compatibilidad de usos. - Es un instrumento de gestión que se requiere para la implantación de actividades económicas y de servicios en los predios de la circunscripción territorial; el informe de compatibilidad de usos del suelo no autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

El informe de compatibilidad de uso de suelo se emitirá conforme a los usos de suelo y las relaciones de compatibilidad determinados en el PDOT y en los instrumentos de planificación que se expidan en aplicación de este libro; será otorgado por la Dirección de Planificación Municipal.

En el caso de usos permitidos para actividades en la circunscripción territorial del ámbito de este libro, los informes de compatibilidad de uso del suelo serán emitidos por la Dirección de Planificación, con indicación de las condiciones urbanísticas que se deberán cumplir para la implantación.

Los requisitos para obtener este documento de información son

REQUISITOS - USO DE SUELO	
1	COPIA DE CEDULA O RUC
2	COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
3	COPIA DEL RUC
4	2 ESPECIES VALORADAS (\$2.00 Y 1 DE 5,00 DOLARES PARA INSPECCIÓN)
5	PRESENTAR EN CARPETA DE CARTON COLOR AMARILLO

1. Informe de factibilidad y existencia de dotación de servicios. –

Instrumento de información básica del suelo que no dispone la Municipalidad y que es complementario al informe de regulación del suelo, que contendrá la factibilidad de existencia de servicios básicos, serán otorgados conforme corresponda por la Jefatura de Alcantarillado del GAD Atacames, EAPA SAN

MATEO, las Juntas de Agua o Mancomunidades con competencia en la dotación de agua, CNEL y CNT.

Los requisitos para obtener este documento de información son:

REQUISITOS	
1	ESPECIE VALORADA (2.00 DOLARES)
2	SOLICITUD DEL PROPIETARIO PARA TRAMITAR EL PEDIDO DE FACILIDAD DE DOTACION DE SERVICIOS
3	COPIA DE CEDULA O RUC
4	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR – OTORGADO POR RENTAS
5	COPIA DE LA ESCRITURA DEL PROPIETARIO
6	CARTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO VIGENTE
7	CERTIFICADO DE GRAVAMEN ACTUALIZADO \$12.00- REGISTRO DE LA PROPIEDAD
8	EN CARPETA DE CARTON – COLOR VERDE

2. Del registro de profesionales en el GADMA. -

Cualquier profesional que quiera ejercer su profesión, y desee presentar planos o cualquier trámite en el GADMA tendrá que ser registrado como contribuyente de este Municipio.

Los requisitos para obtener este documento de información son:

REQUISITOS - REGISTRO DE PROFESIONALES - GADMA	
1	1 ESPECIE VALORADA DE (\$2.00 DOLARES)
2	COPIA DE CEDULA O RUC
3	CERTIFICADO DEL SENESCYT O INSTITUCIÓN COMPETENTE
4	FORMULARIO DE DATOS PERSONALES (OTORGADO PLANIFICACIÓN)
5	2 FOTOS TAMAÑO CARNET
6	COMPROBANTE DE PAGO (12,5% R.M.U)
7	PRESENTAR EN CARPETA DE CARTON COLOR AZUL

5.-Del permiso de rotulación y regularización de esta. -

La rotulación que se coloca en las vías cualquiera que sea su naturaleza de información, de nombres de negocios u otros tipos están sujetas al pago correspondiente de rotulación en la ciudad.

Los requisitos para obtener este documento de información son:

REQUISITOS - ROTULACIÓN	
1	1 ESPECIES VALORADAS DE \$2.00 DOLARES) Y (1 DE \$5.00 DOALRES PARA INSPECCIÓN)
2	CROQUIS DE SITUACION Y FOTOGRAFIA ACTUAL DEL LUGAR (INSPECCIÓN)
3	PLANO DE SITUACION DE LA INSTALACION (INSPECCIÓN)
4	COPIA DE CEDULA O RUC
5	PAGO DEL CUERPO DE BOMBEROS - PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
6	ESCRITURA DEL PREDIO/CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
7	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO DEL TERRENO
8	PAGO DE LA PATENTE ACTUAL (EN CASO DE TENERLA)
9	PRESENTAR EN CARPETA DE CARTON COLOR AMARILLO

6.- Copias certificadas de planimetrías, aprobadas. –

La Dirección de planificación emitirá copias certificadas de las planimetrías aprobadas por esta, siempre y cuando estos hayan sido entregados en forma digital, si no han sido entregados en forma digital la Dirección de Planificación facilitara al solicitante el plano el cual se encargara de sacar la copia y solicitara su legalización como copia certificada, y sus requisitos serán los siguientes:

Los requisitos para obtener este documento de información son:

REQUISITOS - ROTULACIÓN	
1	1 ESPECIES VALORADAS DE \$2.00 DOLARES) Y (1 DE \$5.00 DOALRES PARA LA BUSQUEDA EN ARCHIVO)
2	SOLICITUD DE LA CERTIFICACION DE LA COPIA DE PLANIMETRIAS
3	ESCRITURA DEL INMUEBLE O LOTE A CERTIFICAR SU PLANIMETRIA
4	COPIA DE CEDULA O RUC DEL PROPIETARIO
7	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO DEL TERRENO
8	PAGO DEL PROPIETARIO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO
9	PRESENTAR EN CARPETA DE CARTON COLOR AMARILLO

7.- Copias certificadas de fraccionamientos aprobados. -

La Dirección de planificación emitirá copias certificadas de las Fraccionamientos aprobadas por esta, siempre y cuando estos hayan sido entregados en forma digital, si no han sido entregados en forma digital la Dirección de Planificación facilitara al solicitante el plano el cual se encargara de sacar la copia y solicitara su legalización como copia certificada, y sus requisitos serán los siguientes:

Los requisitos para obtener este documento de información son:

REQUISITOS - ROTULACIÓN	
-------------------------	--

1 ESPECIES VALORADAS DE \$2.00 DOLARES) Y (1 DE \$5.00 DOALRES PARA LA BUSQUEDA EN ARCHIVO)
SOLICITUD DE LA CERTIFICACION DE LA COPIA DEL FRACCIONAMIENTO
ESCRITURA DEL INMUEBLE O LOTE A CERTIFICAR SU FRACCIONAMIENTO
COPIA DE CEDULA O RUC DEL PROPIETARIO
PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO DEL TERRENO
PAGO DEL PROPIETARIO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO
PRESENTAR EN CARPETA DE CARTON COLOR AMARILLO

8.- Copias certificadas de urbanizaciones aprobadas. –

La Dirección de planificación emitirá copias certificadas de las Urbanizaciones aprobadas por esta, siempre y cuando estos hayan sido entregados en forma digital, si no han sido entregados en forma digital la Dirección de Planificación facilitara al solicitante el plano el cual se encargara de sacar la copia y solicitara su legalización como copia certificada, y sus requisitos serán los siguientes:

Los requisitos para obtener este documento de información son:

REQUISITOS - ROTULACIÓN
1 ESPECIES VALORADAS DE \$2.00 DOLARES) Y (1 DE \$5.00 DOALRES PARA LA BUSQUEDA EN ARCHIVO)
SOLICITUD DE LA CERTIFICACION DE LA COPIA DEL URBANIZACIONES
ESCRITURA DEL INMUEBLE O LOTE A CERTIFICAR SU URBANIZACION
COPIA DE CEDULA O RUC DEL PROPIETARIO
PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO DEL TERRENO
PAGO DEL PROPIETARIO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO
PRESENTAR EN CARPETA DE CARTON COLOR AMARILLO

9.- Revalidación de planos de construcción

La Dirección de planificación emitirá copias certificadas de los planos de construcción aprobadas por esta, siempre y cuando estos hayan sido entregados en forma digital, si no han sido entregados en forma digital la Dirección de Planificación facilitara al solicitante el plano el cual se encargara de sacar la copia y solicitara su legalización como copia certificada, y sus requisitos serán los siguientes:

Los requisitos para obtener este documento de información son:

REQUISITOS - ROTULACIÓN
1 ESPECIES VALORADAS DE \$2.00 DOLARES) Y (1 DE \$5.00 DOALRES PARA LA BUSQUEDA EN ARCHIVO)



SOLICITUD DE LA CERTIFICACION DE LA COPIA DE PLANOS DE CONSTRUCCION
ESCRITURA DEL INMUEBLE A CERTIFICAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCION
COPIA DE CEDULA O RUC DEL PROPIETARIO
PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO DEL TERRENO
PAGO DEL PROPIETARIO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO
PRESENTAR EN CARPETA DE CARTON COLOR AMARILLO